

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
RCO/MUN/DIRSAL/COG/JG/



CAUQUENES,

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado del 15 de noviembre 2021, extendido por UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **MARIA CRISTINA ARAVENA ARELLANO**, R.U.T. N° 15.147.648-1, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO EN POLITICAS PUBLICAS Y GESTION LOCAL PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO Y TRAFICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS", con un total de 120 Hrs.

Certificado del 21 de diciembre 2011, extendido por UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **MARIA CRISTINA ARAVENA ARELLANO**, R.U.T. N° 15.147.648-1, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMADO EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES", con un total de 92 Hrs.

- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42° inciso 4to., y su Reglamento Art. 57° letra A);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62° y 63° del 2022.

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de **2.0 %** del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, Srta. **MARIA CRISTINA ARAVENA ARELLANO**, R.U.T. N° 15.147.648-1 Categoría "B", Nivel 13; por realización de Diplomados y Magíster enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de **212 Hrs**.

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de Enero de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 01, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
Néstor Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

8,33 lms.